

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS TECNICOS GLOBALES ECUADOR S.A. STG EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía **SERVICIOS TECNICOS GLOBALES ECUADOR S.A. S.T.G. EN LIQUIDACIÓN**, ubicadas en Mapasingue Este Avenida Tercera y callejón Segundo, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía: La compañía **CORPACK S.A.**, propietaria de novecientos noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 99.9% del paquete accionario de la compañía; **ROBERTO FALQUEZ ORDOÑEZ**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 0.1% del paquete accionario de la compañía.

Preside la sesión el Ing. Roberto Falquez Ordoñez, en su calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta la abogada **María Gabriela Pazmiño Villagrán**. El Presidente antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaria se de lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por secretaria, y ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo. Se constata que se encuentran presente los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía a saber: La compañía **CORPACK S.A.**, propietaria de novecientos noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 99.9% del paquete accionario de la compañía; **ROBERTO FALQUEZ ORDOÑEZ**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 0.1% del paquete accionario de la compañía. También está presente la comisaría de la compañía, CPA, Priscila Collazo Alava.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías en su artículo 238, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el propósito de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Sobre el informe de la Comisaría de la compañía, así como de la memoria del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Sobre el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2016, y del Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2016.
- 3.- Sobre el destino a darse a los resultados de ese ejercicio.
- 4.- Sobre la designación del comisario principal de la compañía.
- 5.- Aumento del capital social de la compañía y forma de pago del mismo.

6.- Reforma y ratificación de su estatuto social.

7.- Reactivación de la compañía.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar los puntos del orden de día:

PRIMER PUNTO.- A continuación se presentó el informe de la comisaria de la compañía, la cual dio lectura del mismo correspondiente al año 2017, el cual fue aprobado por unanimidad por la sala. Además la comisaria sugirió efectuar un aumento de capital de la compañía.

Acto seguido se presentó el informe correspondiente al año 2017 del Gerente General, quien dio lectura al mismo, y el cual fue aprobado posteriormente por unanimidad por los señores accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, relacionado con el Balance General del año 2017 y los Estados Financieros del mismo período, los cuales fueron aprobados por unanimidad por la sala.

TERCER PUNTO.- El Gerente General manifiesta que la compañía tuvo pérdidas durante el ejercicio económico del 2017, las cuales serán amortizadas en ejercicios económicos posteriores.

CUARTO PUNTO.- Se procede por secretaría a leer el cuarto punto del orden del día. La Presidente de la Junta toma la palabra y propone reelegir al comisario actual de la compañía. La propuesta es acogida por los accionistas de la compañía y se resuelve por unanimidad elegir a la CPA. Priscila Collazo como comisaria de la compañía, para el ejercicio económico 2018.

QUINTO PUNTO.- A continuación, acogiendo una recomendación de la comisaria de la compañía, el secretario manifestó que era necesario aumentar el capital social de la compañía **SERVICIOS TECNICOS GLOBALES ECUADOR S.A. S.T.G. EN LIQUIDACION**. Revisada la contabilidad de la misma, se sugirió elevar el capital social en la suma de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 9.000 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, el cual, con el capital suscrito anterior de MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, la compañía tendría un capital social de DIEZ MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 10.000 acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todo lo cual es aceptado por unanimidad por la sala, resolviendo que las referidas acciones sean suscritas y pagadas en efectivo de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Actuales	Nuevas Acciones	Valor de nuevas acciones	Total Acciones	Total Capital
CORPACK S.A.	999	8.991	USD\$8991.00	9.990	USD \$9990.00
Roberto Falquez Ordoñez	1	9	USD\$ 9.00	10	USD \$ 10.00
Total	1.000	9.000	USD\$9000.00	10.000	USD \$10000.00

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

El nuevo capital se encuentra totalmente depositado en la compañía.

SEXTO PUNTO: Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y se reforma el Estatuto Social de la compañía en el siguiente artículo: **"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital autorizado no puede exceder de dos veces el valor del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Cada título podrá contener una o más acciones, las acciones serán emitidas en libros talonarios desde la cero, cero, uno a la diez mil, inclusive; y, estarán firmadas por el Presidente o el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas".

Se ratifica por decisión de la sala en todos los demás artículos el estatuto social.

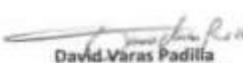
SÉPTIMO PUNTO.- El secretario informó a la sala que la compañía fue declarada disuelta mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-140005356 de fecha 18 de agosto de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de agosto de 2014, por haber perdido más de la mitad del capital y la totalidad de sus reservas, pero como ya se había superado la causal de disolución con el aumento de capital acordado, la Junta por unanimidad debía resolver reactivar la compañía lo cual fue aprobado por unanimidad por la Junta General.

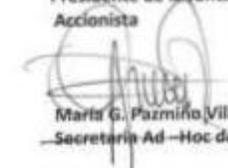
Finalmente, la Junta General resuelve autorizar al Gerente General, señor Víctor Eskenazi Isjaqui para que concurra a otorgar la respectiva escritura pública que contenga la instrumentación de las decisiones antes adoptadas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la sesión declara concluida la misma. Para constancia de lo cual firman todos los presentes.


Víctor Eskenazi Isjaqui
Gerente General


Roberto Falquez Ordoñez
Presidente de la Junta Ad-Hoc
Accionista


David Varas Padilla
Representante Legal
CORPACK S.A.
Accionista


María G. Pazmiño Villagrán
Secretaria Ad-Hoc de la Junta